

Resolución

Acta Ordinaria N° 003/2026

N° 044/2026

VISTO: La Feria Nocturna que se está realizando en el Municipio de Parque del Plata

CONSIDERANDO: que se contrató a Camila Pompini Feijó y la misma factura a través de Agremyarte RUT 217229690014.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 4.850,00 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos cincuenta con 00/100) a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014 para el pago del artista nombrado en el Considerando

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dir Gral de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



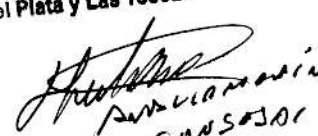
Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Daniel Viana
CONSEJERO